



El martes se llevaron el premio al “absurdismo” legislativo en México. Ya no ven cómo inventar otro absurdo más, sino cómo dañar más a la iniciativa privada. El diputado **Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo**, del Grupo Parlamentario de Morena, propuso una iniciativa con un proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87, párrafo primero de la Ley Federal del Trabajo, para proponer el incremento del aguinaldo de los trabajadores de 15 a 30 días.

Los trabajadores al servicio del Estado reciben un mes de aguinaldo y, en el caso del sector privado, la obligación es de 15 días de salario (sobre el que además paga impuesto el trabajador) como mínimo, de manera que un pago más alto, se da como parte de negociaciones de contratación colectiva, por ejemplo, o de acuerdos voluntarios con los trabajadores.

En lo que va de la presente administración, según la evaluación realizada por los comités de recursos humanos del CCE, que preside **Francisco Cervantes**, el cambio en la terciarización y la ampliación de los días de vacaciones fue equivalente al pago a subir 50% el salario de los días de vacaciones y que se paga a los trabajadores una vez al año y, los cuatro aumentos salariales que han superado la inflación, tienen un impacto de más del 35% en conjunto en el costo de la nómina anual de las empresas, impacto que sobre todo va directo a las mipymes, donde se concentra 90 por ciento del empleo formal o semiformal en México.

El proyecto de **Baldenebro** se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, pero dicen que lleva turno de primera impulsado por la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde**. Esto último puede ser, puede no ser.

Otra iniciativa que entró este martes durante la sesión de la Comisión Permanente, es la que presentó la diputada **Marina Valadez Bojórquez**, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud. ¿Se acuerda de lo que dijo el Presidente, que se prohibiría que se

incorpore maíz genéticamente modificado en las tortillas?, bueno, pues la ocurrencia es que se tendrán que etiquetar. Dígame si no llegan al absurdo inútil.

La iniciativa fue enviada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados e introduce etiquetado, del que le gusta a los prohibicionistas reconocidos y galardonados en las mañaneras, para productos genéticamente modificados.

La última ocupa, pues el senador **Rafael Espino de la Peña**, también de Morena, presentó un punto de acuerdo para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a cargo de **Víctor Villalobos**, envíe un informe al Senado sobre las justificaciones para la imposición del 50% de arancel a las importaciones y exportaciones de maíz GEM. Se espera que el trámite cruce este miércoles la Tercera Comisión de la Permanente, pero se da en medio de una parálisis en las conversaciones con el sector privado, pues una cosa que es clara en todo el sector público es que si entienden no dialogan, pues nadie se quiere meter en problemas con ya saben quién, aun cuando sea quien esté mal informado.

DE FONDOS A FONDO

#**BANORTE**. se convirtió en el grupo bancario mexicano más galardonado en América Latina por la Institutional Investors: los reconocimientos fueron: **Marcos Ramírez Miguel** como Mejor Director General; **Rafael Arana de la Garza** como Mejor Director de Finanzas; **Tomás Lozano Derbez** como Mejor Director de Relación con Inversionistas; y por ende su equipo fue reconocido como el Mejor Equipo de Relación con Inversionistas, también fueron el Mejor Programa de RI y, el Mejor ASG, además de la empresa con el Mejor Consejo de Administración. Seguro, **Carlos Hank** traerá la sonrisa más amplia de lo que normalmente ocurre, pues esto, expresado por 1,105 expertos, de los cuales 889 son inversionistas que participan en empresas de Latinoamérica, implica más valor, valor, valor. Banorte es la acción bancaria referencia del mercado mexicano, ¿o me equivoco?